BASES TORNEO 24 HORAS DE PÁDEL ADULTO 2025

# Artículo 1. Organización:

**El torneo 24 HORAS de pádel se organiza por el Excmo. Ayuntamiento de Herrera del Duque.**

**El evento se celebrará el 26 y 27 de Julio 2025 en el Polideportivo Municipal de la localidad de Herrera del Duque.**

**Más información referente al torneo en las páginas** [www.herreradelduque.com](http://www.herreradelduque.com)o **gimnasio municipal y piscina de Verano de Herrera del Duque.**

# Artículo 2. Desarrollo del torneo:

# Modalidad: en función de las parejas inscritas, sistema de liguilla, cuartos de final, semifinales y final.

# FASE DE GRUPOS: A dos sets completos con punto de oro, en caso de que cada pareja gane un set, se decidirá en un SUPER TIE BREAK A 10 puntos. Cada partido ganado sumará 1 punto.

# En caso de empate a puntos se tendrá́ en cuenta el resultado del enfrentamiento entre las dos parejas, y si el empate es entre más de 2 parejas se tendrán en cuenta la diferencia de juegos en global.

Cuartos de final, semifinal y FINAL: partido completo a 3 sets, con punto de oro.

Cada participante jugará un mínimo de 3 partidos. La pareja ganadora deberá́ comunicar a la organización el resultado del partido al termino del mismo, y anotar en el cuadro de clasificación el resultado. En caso de que una pareja no se presentara en la hora correspondiente al partido se concederán 10 minutos de cortesía; pasado ese tiempo la pareja no presentada perderá́ el partido.

# Artículo 3. Categorías del Torneo de Pádel

El torneo se convoca para parejas en la modalidad adulto, pudiendo ser las parejas, masculinas, femeninas o mixtas. Requisito para su celebración la inscripción de un mínimo de 8 parejas y un máximo de 16.

Es obligatorio tener cumplidos los 16 años para la participación en el torneo.

En función del número de parejas inscritas, la organización decidirá́ el sistema de competición, que será́ liguilla, pudiendo posteriormente celebrarse eliminaciones directas para decidir la pareja campeona. Para poder disputar los encuentros deberán estar presentes los dos jugadores que integran el equipo. En caso contrario, se le dará́ el partido por perdido, por 6-0 y 6-0.

Una vez finalice la fase de liguilla se pondrá en juego el Torneo de Consolación para los peores clasificados de cada grupo, el número de participantes se decidirá en función de las parejas inscritas. Pudiendo ser los peores 2 clasificados en caso de realizarse una liguilla de grupos de 4 con 16 parejas.

# Artículo 4. Horarios

La hora de comienzo se decidirá en función del número de parejas inscritas. En función de las parejas y el número de partidos podrá variar la hora de finalización. Todos los participantes tendrán el cuadro y horarios del Torneo a su disposición el Viernes 25 de Julio.

# Artículo 5. Premios.

**Los premios serán los siguientes:**

**Categoría Absoluto** 1º 200€ + trofeo; 2º 100 + trofeo

**Categoría Consolación** 1º jamón + trofeo; 2º queso + trofeo

**Nota: los premios se realizarán en el acto de entrega al finalizar la prueba, siendo obligatorio asistir para recoger el premio. El pago se realizará en efectivo. Los menores de 18 años deberán estar acompañados de un mayor de edad para recoger el premio en efectivo.**

# Artículo 6. Inscripciones y forma de pago:

**La inscripción tendrá un precio de 10€ por pareja y podrá realizarse hasta el miércoles 23 de julio 2025 a las 23.59h.**

**Las inscripciones se realizarán en la web** [www.herreradelduque.com](http://www.herreradelduque.com)

**Para más información pueden contactar directamente en el número de teléfono: 646365968.**

# Artículo 7. Arbitraje.

Atendiendo a la filosofía del Torneo los partidos no contarán con árbitro externo, por lo que las decisiones deportivas serán tomadas en consenso entre los participantes.

# Artículo 8. Reclamaciones:

**Las reclamaciones relacionadas con la organización de la prueba, se dirigirán al propio organizador.**

# Artículo 9. Aceptación del reglamento.

**La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento.**

**La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.**

# Artículo 10. Derechos de imagen.

**El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba.**

**El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos.**